

# SOUTHERN NEVADA CULINARY AND BARTENDERS PENSION PLAN

P O Box 43449 Las Vegas, Nevada 89116

Telephone: (702) 369-0000

Fax: (702) 369-2198

## AVISO ANUAL SOBRE EL FINANCIAMIENTO

Para

### El Plan de Pensión Para Empleados Culinarios & Cantineros

#### Introducción

Este aviso incluye información importante sobre el estado de financiamiento de su plan de pensión (“el plan”) y también incluye información general sobre los pagos de beneficios garantizados por el Pension Benefit Guaranty Corporation (“PBG”), una agencia de seguro federal. Todos los planes tradicionales de pensión (llamados “planes de pensión de beneficios definidos”) deben de proveer este aviso cada año a pesar del estado de financiamiento. Este aviso no significa que el Plan está terminando. El propósito de este aviso es para proveer información y usted no está requerido a responder. Este aviso es para el año del plan empezando enero 1 del 2010 y terminando en diciembre 31 del 2010 (“Año del Plan”).

#### El Nivel De Financiamiento De Su Plan

Bajo la ley federal, el plan debe de reportar el nivel de financiamiento utilizando una manera de medir las finanzas que se llama el “porcentaje financiado.” Este porcentaje se obtiene al dividir los activos del Plan por las responsabilidades en la Fecha de Valuación por el año del plan. Generalmente, mientras más alto sea el porcentaje, lo mejor que será el financiamiento del plan. El porcentaje financiado del Plan por el Año del Plan y por cada uno de los dos años anteriores están en la tabla de abajo, con la declaración del valor de los activos y las responsabilidades del Plan por el mismo periodo.

<b>Porcentaje Financiado</b>			
	2010 Año del Plan	2009 Año del Plan	2008 Año del Plan
Fecha de la Valuación	Enero 1, 2010	Enero 1, 2009	Enero 1, 2008
Porcentaje Financiado	97.75%	91.15%	110.74%
Valor de los Activos	\$1,575,931,160	\$1,396,296,000	\$1,595,933,300
Valor de las Responsabilidades	\$1,612,205,088	\$1,531,895,332	\$1,441,097,185

#### Valor Mercantil Justo de los Activos Al Fin de Año

Los valores de los activos en la tabla que se encuentra arriba están medidos a la Fecha de la Valuación al año del plan y son valores actuariales. Debido a que los valores mercantiles cambian diariamente basado en los factores del Mercado, como los cambios en el mercado de acciones, la ley sobre las pensiones permite que los planes utilicen valores actuariales los cuales son diseñados a disminuir esas fluctuaciones para el propósito de financiamiento. Los valores de los activos en la tabla de abajo son valores mercantiles y están medidos a fecha del ultimo día del año del plan, en vez de la Fecha de la Valuación. Al sustituir el valor mercantil de los activos por el valor actuarial utilizado en la tabla que se encuentra arriba, se puede ver un panorama más claro del estado financiero a la Fecha de la Valuación. El valor mercantil justo de los activos del Plan a fecha del ultimo día del Año del Plan y cada uno de los dos años anteriores se

encuentran en la tabla siguiente:

	Diciembre 31, 2010	Diciembre 31, 2009	Diciembre 31, 2008
Valor Mercantil Justo de los Activos	\$1,446,206,010	\$1,313,275,967	\$1,163,580,000

Favor de tener presente que el valor mercantil a fecha de diciembre 31, 2010 se basa en finanzas que no han sido auditadas y están sujetas a cambiar.

### **Estado Crítico o Peligroso**

Bajo las reglas de las leyes federales de pensión, generalmente un plan será considerado en estado “peligroso” si al principio del año del plan el porcentaje del fondo del plan es menos de 80 por ciento, o considerado en estado “crítico” si el porcentaje es menos de 65 por ciento (puede que se apliquen otros factores). Si un plan de pensión entra a estado peligroso, los fideicomisarios del plan están requeridos a adoptar un plan para mejorar las finanzas. Similarmente, si un plan entra a estado crítico, los fideicomisarios del plan están requeridos a adoptar un plan de rehabilitación. Reglas para rehabilitar y para mejorar las finanzas de un plan sirven para establecer los pasos y las medidas para que planes de pensión puedan mejorar el estado de financiamiento durante un periodo de tiempo específico.

El Plan no estaba en un estado peligroso o crítico en el Año del Plan.

### **Información Sobre los Participantes**

El número total de los participantes en el plan a fecha de la valuación del Plan fue 84,856. De este número, 48,146 eran participantes activos, 16,359 eran jubilados o estaban separados del servicio y reciben beneficios y 20,351 eran jubilados o estaban separados del servicio y tienen el derecho a recibir beneficios futuros.

### **Políticas sobre el Financiamiento & las Inversiones**

Cada plan de pensión debe de tener procedimientos para establecer una política sobre el financiamiento para realizar los objetivos del plan. La política sobre el financiamiento está relacionada con el nivel de las contribuciones necesarias para pagar por los beneficios prometidos bajo el plan actualmente y en el futuro. La política sobre el financiamiento del Plan es:

El acuerdo colectivo de negociación que es aplicable estipula el índice de las contribuciones que determina las contribuciones para el financiamiento de los beneficios del Plan. Las contribuciones actuales son índices de las contribuciones negociadas multiplicadas por las horas trabajadas por los participantes. El propósito de las contribuciones actuales es para tener suficiente dinero para el financiamiento de los beneficios acumulados por cada año y también para liquidar responsabilidades sin fondos por más de 15 años que son medidos a la fecha de la valuación cada enero 1.

Cuando el dinero se contribuye al Plan, el dinero es invertido por los oficiales del plan quienes se llaman fideicomisarios. Los fideicomisarios hacen inversiones específicas de acuerdo con la política de inversión del Plan. Generalmente, la política de inversión es una declaración escrita que provee a los fideicomisarios, quienes son responsables por tomar decisiones sobre las inversiones del plan, con un guía o con instrucciones generales sobre las decisiones de manejar las inversiones. La política de inversión del Plan es la siguiente:

La Junta de los Fideicomisarios está cometida a (1) proteger los activos del Fondo; (2) obtener una devuelta adecuada al hacer inversiones para proteger y para pagar por los beneficios prometidos a los participantes; (3) los fideicomisarios deben de cumplir con las responsabilidades de la disposición de ERISA u otras leyes aplicables, reglas y regulaciones.

De acuerdo con la política de inversión del Plan, los activos del plan fueron asignados dentro de las siguientes

categorías de inversiones a fecha de fin de Año del Plan. Las asignaciones son porcentajes de los activos totales:

<b>Asignaciones de los Activos</b>	<b>Porcentaje</b>
1. Efectivo (Produciendo y no produciendo interés)	<u>1.0</u>
2. Seguridades del Gobierno de EE.UU.	<u>1.3</u>
3. Instrumentos de deudas corporativas (con excepción de seguridades de empleadores):	
Preferidos	<u>0.0</u>
El Resto	<u>12.0</u>
4. Acciones Corporativas (con excepción de seguridades de empleadores):	
Preferidos	<u>0.0</u>
Común	<u>60.1</u>
5. Interés de Sociedades/empresas conjuntas	<u>3.5</u>
6. Bienes raíces (con excepción de propiedades reales de empleadores)	<u>7.8</u>
7. Prestamos (con excepción de los participantes)	<u>0.0</u>
8. Prestamos a los Participantes	<u>0.0</u>
9. Valor de interés en las confianzas comunes/colectivas	<u>0.0</u>
10. Valor de interés en las cuentas reunidas pero separadas	<u>0.0</u>
11. Valor de interés en cuentas de inversiones de confianzas principales	<u>0.0</u>
12. Valor de interés en entidades de inversiones 103-12	<u>0.0</u>
13. Valor de interés en compañías de inversiones registradas (como fondos mutuos)	<u>0.0</u>
14. Valor de fondos en compañías de seguros sostenidas en cuentas generales (contratos que no han sido alocados)	<u>0.0</u>
15. Inversiones relacionadas con el empleador:	
Seguridades de los Empleadores	<u>0.0</u>
Propiedades reales de los empleadores	<u>0.0</u>
16. Edificios y otras propiedades usadas para las operaciones del plan	<u>0.0</u>
17. Otros	<u>14.3</u>

### **Eventos con Efectos Materiales en los Activos o en las Responsabilidades**

La ley federal requiere que el administrador del plan provee en este aviso una explicación por escrito sobre los eventos que ocurren en el año actual del plan los cuales van a tener un efecto material en las responsabilidades o en los activos del plan. Eventos con efectos materiales son ocurrencias que usualmente tienen un impacto significativo en la condición financiera de un plan. Un evento es material, si por ejemplo, va a aumentar o disminuir los Activos Totales del Plan o las Responsabilidades del Plan por cinco por ciento o más. Para el año empezando en enero 1, 2010 no hubieron eventos con efectos materiales en los activos o en las responsabilidades.

### **Derecho A Pedir una Copia del Reporte Anual**

Un plan de pensión está requerido a archivar con el Departamento de Trabajo de los EE.UU. un reporte anual titulado Forma 5500 el cual contiene información financiera u otros datos sobre el plan. Copias del reporte anual están disponible en el Departamento de Trabajo de los EE.UU. en el Employee Benefits Security Administration's Public Disclosure Room al 200 Constitution Avenue, N.W., Room N-1513, Washington, D.C. 20210 o al llamar 202.693.8673. Para el año 2009 y para años de planes subsecuentes usted puede obtener una copia electrónica del reporte anual del plan si visita [www.efast.dol.gov](http://www.efast.dol.gov) y al utilizar la función de encontrar la Forma 5500. Usted también puede recibir una copia del reporte anual del plan si la pide por escrito al administrador del plan. Información individual como la cantidad de su beneficio acrecentado bajo el plan no se encuentra en el reporte anual. Si usted está buscando información sobre sus beneficios bajo el plan, contacte el administrador del plan identificado abajo de la sección "A Donde Encontrar Más Información."

### **Resumen de las Reglas que Gobiernan Planes en Estados de Reorganización y en Estados Insolventes**

La ley federal tiene una variedad de reglas especiales que se aplican a planes de multiempleadores con problemas

financieras. El administrador del plan está requerido por la ley a incluir un resumen de estas reglas en el aviso anual sobre el financiamiento. Bajo las “reglas de reorganización de planes,” un plan con experiencia financiera adversa puede tener que aumentar las contribuciones requeridas, y bajo ciertas circunstancias, puede tener que reducir beneficios que no son elegibles para ser garantizados por la PBGC (generalmente, beneficios que han estado en efecto por menos de 60 meses). Si un plan está en un estado de reorganización, el plan debe de proveer un aviso que indica que el plan está en un estado de reorganización, y si contribuciones no se aumentan, los beneficios acrecentados bajo el plan pueden ser reducidos o un impuesto se puede imponer (o ambos). El plan está requerido a proveer este aviso a cada empleador que contribuye y a la organización del sindicato.

A pesar de las reglas especiales de reorganización de planes, un plan en estado de reorganización puede hacerse insolvente. Un plan es insolvente por un año del plan si los recursos financieros disponibles no son suficiente para pagar beneficios cuando se deben por un año del plan. Un plan insolvente debe de reducir pagos de beneficios al nivel más alto que se pueda pagar de los recursos financieros disponibles al plan. Si tales recursos no son suficiente para pagar beneficios al nivel especificado por la ley (consulte Pagos de Beneficios Garantizados por la PBGC abajo), el plan debe aplicar con la PBGC para recibir ayuda financiera. La PBGC puede hacer un préstamo a la cantidad necesaria al plan para pagar beneficios al nivel garantizado. Beneficios reducidos se pueden restaurar si la condición financiera del plan mejora.

Un plan que llega a ser insolvente debe de proveer un aviso tan pronto sea posible de la insolvencia a los participantes y a los beneficiarios, a los empleadores que contribuyen, a las uniones del sindicato que representan a los participantes, y a la PBGC. Adicionalmente, los participantes y beneficiarios también deben de recibir información que indica como sus beneficios serán reducidos o afectados debido a la insolvencia, incluyendo información sobre la pérdida de la opción de recibir las sumas globales. Esta información será proporcionada por cada año que el plan sea insolvente.

### **Pagos de Beneficios Garantizados por la PBGC**

El beneficio máximo que la PBGC garantiza es fijado por la ley. Solamente beneficios los cuales usted tiene el derecho a recibir y no puede perder (beneficios adquiridos) son garantizados. Específicamente, la PBGC garantiza un beneficio mensual equivalente a 100 por ciento de los primeros \$11 del índice del beneficio mensual acumulado por el Plan, más 75 por ciento de los próximos \$33 del índice acumulado, multiplicado por cada año de servicio acreditado. La garantía máxima de la PBGC es \$35.75 por mes multiplicado por los años de servicios acreditados por un participante.

*Ejemplo #1:* Si un participante con 10 años de servicios acreditados ha acrecentado un beneficio mensual de \$500, el índice acumulado el cual determina la garantía de la PBGC se puede determinar al dividir el beneficio mensual por los años de servicios del participante ( $\$500/10$ ), el cual es equivalente a \$50. La cantidad garantizada para un índice acumulado mensual de \$50 es equivalente a la suma de \$11 más  $\$24.75 (.75 \times \$33)$ , o \$35.75. Entonces el beneficio mensual garantizado para este participante es \$357.50 ( $\$35.75 \times 10$ ).

*Ejemplo #2:* Si el participante en el Ejemplo 1 tiene un beneficio mensual acumulado de \$200, el índice acumulado, el cual determina la garantía de la PBGC sería \$20 (o  $\$200/10$ ). La cantidad garantizada para un índice acumulado mensual de \$20 es equivalente a la suma de \$11 más  $\$6.75 (.75 \times \$9)$ , o \$17.75. Entonces el beneficio mensual garantizado para este participante sería \$177.50 ( $\$17.75 \times 10$ ).

La PBGC garantiza beneficios de pensión que se pagan a la edad de la jubilación regular y algunos beneficios de jubilación tempranos. Al calcular el pago mensual de una persona, la PBGC no tomará en cuenta ningún aumento de beneficios que fueron hechos bajo el plan dentro de 60 meses antes de la terminación o insolvencia del plan (o beneficios que estaban en efecto por menos de 60 meses al tiempo de la terminación o insolvencia). Similarmente, la PBGC no garantiza beneficios por fallecimiento de prejubilación a un cónyuge o beneficiario (por ejemplo, una anualidad limitada de prejubilación para sobrevivientes) si el participante fallece después de la terminación del plan, beneficios más altos que el beneficio de jubilación regular, beneficios de incapacidad que no están en estado de pago, o beneficios que no son de pensiones como seguros de salud, seguros de vida, beneficios por fallecimiento, pagos de vacaciones, o pagos de separación.

### **A Donde Encontrar Más Información**

Para obtener más información sobre este aviso usted puede contactar la Oficina del Plan al 1921 S. Las Vegas Blvd. Suite 106, Las Vegas, Nevada 89104 o llame 702.369.0000. Para propósito de identificación, el número oficial del plan es 001 y el nombre del patrocinador del plan y el número de identificación del empleador es Board of Trustees, Southern Nevada Culinary and Bartenders Pension Plan, 88-6016617. Para obtener más información sobre la PBGC visite el sitio Web de la PBGC, [www.pbgc.gov](http://www.pbgc.gov).